ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/10
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N°08/10
CONSULTORIA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA UMBRAL DE LA CUENTA DESAFIO DEL MILENIO FASE II

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 9:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. N° 257 del 19 de abril de 2010 para la evaluación de oferta correspondiente al llamado para la consultoría individual de asistencia técnica para el programa umbral de la cuenta desafío del milenio fase II

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Lic. Nelson Domínguez., Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
- Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos
- Abog. Fabián Gill, Asesor Jurídico de la DGAF
- Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia
- Srta. Inocencia Sandoval, Representante del Programa Umbral

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pedido de Cotización de Precios
b. Acta de Apertura de Sobres
c. Formulario de llamado
d. Oferta de los siguientes consultores: ECON. CESAR DARIO PASTORE BRITOS y la ABOG. MARIA LOURDES SANTANDER OCAMPOS.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, los miembros del Comité firmaron la Declaración Jurada conforme al Art. 2° de la Resolución 257de fecha19 de abril de 2010. Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, verificándose que no existe observación alguna

Conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 330/07 y en el numeral 1 del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Se evalúa la oferta del consultor **ECON. CESAR DARIO PASTORE BRITOS,** verificándose que **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Seguidamente se evalúa la oferta de la consultora **ABOG. MARIA LOURDES SANTANDER OCAMPOS,** verificándose que **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se continúa con la evaluación en concordancia con los métodos de evaluación estipulados en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, y se procede a confeccionar el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de éste documento.

En referencia a la capacidad para realizar los servicios, se han analizado los currículo de los consultores y el compromiso de realizar los servicios conforme a lo solicitado en el Anexo 3 del

Lic. Nelson Domínguez
Coordinador de la C.U.O.C.
Resolución M.H. N° 168/2009

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

Abog. F. GILL R.
Asesor Jurídico - DGAF

Pliego de Bases y Condiciones, por tanto CUMPLE con la capacidad de prestar los servicios requeridos por la Convocante.

Por lo expuesto precedentemente y considerando la disponibilidad de crédito presupuestario según CDP N° 717/10, éste Comité sugiere la adjudicación a los consultores **ECON. CESAR DARIO PASTORE BRITOS**, hasta un monto total de **Gs. 118.800.000.-** (Guaraníes Ciento dieciocho millones ochocientos mil) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido; y **ABOG. MARIA LOURDES SANTANDER OCAMPOS**, hasta un monto total de **Gs. 108.000.000.-** (Guaraníes ciento ocho millones)

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Lic. NELSON DOMINGUEZ
Coordinador Interino de la UOC
Resolución M.H. N° 168/2009

Lic. MARIO BATTILANA
Coordinador Interino de Recursos Administrativos

Abog. FABIAN GILL
Asesor Jurídico de la D.G.A.F

SRTA ROMINA DIARTE
Representante de Unidad de Transparencia

SRTA INOCENCIA SANDOVAL
Representante del Programa Umbral